



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA
COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO EN PREGRADO (CTGPre)
CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES &
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES

REUNIÓN PARA REVISAR LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN, ANTEPROYECTOS, PAPER DE DIPLOMADOS Y TRABAJOS FINALES.

| | |
|--------------------|-------------|
| Acta Número | 003 de 2022 |
|--------------------|-------------|

| ① INFORMACIÓN BÁSICA | | | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------------|---------|---------------------------|---------|
| Propósito de la Reunión | Revisar los trabajos de investigación presentados ante el Comité de Pregrado. | Fecha | | 14 de MARZO de 2022 | |
| | | Lugar | | Sala de investigaciones 4 | |
| | | Hora Planeada Inicio | 4:00 pm | Real | 4:27 pm |
| | | Hora Planeada Fin | 7:00 pm | Real | 7:30 pm |

Tipo de Reunión Seguimiento Toma de Decisiones Informativa

| ↓ ASISTENCIA | | | | |
|------------------------------|--|---------|----|---------------------|
| Nombre Convocado | Cargo en el Comité | Asistió | | Observación – FIRMA |
| | | Si | No | |
| Diego Armando Yáñez Meza | Director Centro Seccional de Investigaciones | X | | |
| Darwin Clavijo Cáceres | Docente Investigación Formativa | X | | |
| Luis Enrique Niño Ochoa | Docente Investigación Formativa | X | | |
| Ana Emilce García Bustamante | Docente Investigación Formativa | X | | |
| Karen Bernal Gutiérrez | Secretaria del Comité | X | | |

SOLICITUDES ESPECIALES

El estudiante Jorge Enrique Acevedo Gelves, notificó la renuncia al proyecto de grado titulado: *Responsabilidad del estado por el hecho del legislador en Colombia* que se encontraba desarrollando en compañía de la estudiante Yessenia Andrea Rengifo Bejarano, quien manifiesta la voluntad de continuar con el proyecto de grado de manera individual.

Al estudiante Isaac Alberto Omaña Delgado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se le realizó la asignación del docente Luis Antonio Muñoz Hernández como director disciplinar del proyecto de investigación titulado “Estudio de caso: destitución de Gustavo Petro y la expedición de la ley 2094 de 2021”.

A la estudiante Manuela Lizeth Parra Vargas del Programa de Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas, se le asignó a la profesora Miller Jasney Cabeza como directora disciplinar del proyecto de investigación.

PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

| ESTUDIANTES | TÍTULO DEL DOCUMENTO | ASESORES / MODALIDAD | DECISIÓN |
|-------------|----------------------|----------------------|----------|
|-------------|----------------------|----------------------|----------|



| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>1. Johan Fernando Meza Suarez</p> <p>Diego German Idrobo García</p> | <p>LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA COMO DERECHO COLECTIVO, SEGÚN EL ÁMBITO PRACTICO DE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO DE COLOMBIA.</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Luis Fernando Cristancho Acero</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>NO APROBADA</p> <p>Ajustar y fortalecer el marco teórico, además de enunciar la doctrina encontrada, debe explicar los puntos que evidencien la utilidad del contenido de las teorías escogidas para el desarrollo de la investigación.</p> <p>Así mismo, deben complementar con otras teorías que le dan sustento a la investigación y describir la relación que exista entre cada teoría y la investigación a realizarse. Identificar estudios anteriores que hayan abordado el tema de otra manera o en otro lugar, señalar cómo aportan a la investigación que se va a realizar y en qué se diferencian con el trabajo a realizar.</p> <p>Se deben incluir las teorías o autores que se mencionan en el planteamiento del problema.</p> <p>Las citas deben ser corregidas conforme con los lineamientos de la universidad.</p> <p>Revisar: http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf</p> |
|--|--|---|--|



| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>2. Zaluya Paola Villamizar Jara</p> <p>Nelson Andrés Corredor Villamil</p> | <p>EL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Carlos Armando Varón Patiño</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>NO APROBADA</p> <p>La sistematización del problema y objetivos específicos deben estar armonizados y desarrollar el problema de investigación y objetivo principal que están dirigidos a “<i>Analizar los efectos socio-jurídico del estado de cosas inconstitucionalidades relacionadas con las víctimas del conflicto armado colombiano</i>”. Por lo cual, las preguntas no deben estar dirigidas a “cómo se debe o que aspectos se deben...” sino a saber cuáles son los antecedentes, cuáles son las causas, cuáles son los efectos jurídicos.</p> <p>Así mismo, deben complementar con otras teorías que le dan sustento a la investigación y describir la relación que exista entre cada teoría y la investigación a realizarse. Identificar estudios anteriores que hayan abordado el tema de otra manera o en otro lugar, señalar cómo aportan a la investigación que se va a realizar y en qué se diferencian con el trabajo a realizar. Se deben incluir las teorías o autores que se mencionan en el planteamiento del problema.</p> <p>Se recomienda revisar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>RODRÍGUEZ GARAVITO, César. “¿cuándo cesa el Estado de Cosas Inconstitucional en el desplazamiento? Más allá del desplazamiento, o cómo superar un estado de cosas inconstitucional”. Primera edición. Bogotá D.C., Colombia. Universidad de Los Andes y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. 2010. p, 434-492.</i>• <i>YÁÑEZ MEZA, Diego Armando. “El desplazamiento forzado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana (1991-2003): momento previo a la declaratoria formal del Estado de Cosas Inconstitucional”. Revista Justicia. Volumen 23. Enero Junio. 2013. Barranquilla, Colombia. Universidad Simón Bolívar</i> <p>Las citas deben ser corregidas conforme con los lineamientos de la universidad.</p> <p>Revisar http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf</p> |
|---|--|--|---|



| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>3. Isaac Alberto Omaña Delgado</p> | <p>ESTUDIO DE CASO: DESTITUCIÓN DE GUSTAVO PETRO Y LA EXPEDICIÓN DE LA LEY 2094 DE 2021</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Luis Antonio Muñoz Hernández</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p style="text-align: center;">NO APROBADA</p> <p>En atención a su solicitud se procede a la asignación de la dirección disciplinar al docente Luis Antonio Muñoz Hernández, quien les estará acompañando como director disciplinar en su proyecto de investigación.</p> <p>El correo electrónico institucional del docente es el siguiente: luis.munozh@unilibre.edu.co</p> <p>Es necesario que le envíen previamente la solicitud de revisión y posteriormente los demás avances de investigación.</p> <p>Una vez obtengan el visto bueno por parte del director disciplinar de la propuesta, anuar con la aprobación del director metodológico y posteriormente volver a enviar la solicitud de revisión al Comité de Trabajos de Grado: coordinacion.trabajogrado.cuc@unilibre.edu.co.</p> |
| <p>4. Lorens Fernanda Contreras Rangel</p> <p>María Camila Hernández Contreras</p> | <p>ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN CÚCUTA EN EL PERÍODO 2010-2020</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Sharyn Nataly Hernández Fuentes</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p style="text-align: center;">APROBADA</p> <p>Continuar con el anteproyecto de investigación. Se les recuerda que deben seguir los lineamientos de citación de la Universidad Libre Cúcuta, leer y aplicar el Reglamento de Citación, consultar el siguiente enlace: http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf</p> <p>Se les recomienda, en la medida de lo posible, citar publicaciones de la revista Academia & Derecho de la Universidad Libre, al encontrar alguna publicación que tenga relación con el tema central de su trabajo.</p> <p>Tener presente que en los demás avances de investigación se deben desarrollar objetivos propuestos y se debe ir dando respuesta a la pregunta central de la investigación como también a las preguntas de la sistematización del problema.</p> |



| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>5. Yerli Natalia Nogales Bedoya</p> | <p>LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN COLOMBIA EN LA UTILIZACION DL COMERCIO ELECTRONICO E-COMMERCE</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Luis Fernando Cristancho Acero</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADA</p> <p>Continuar con el anteproyecto de investigación. Se les recuerda que deben seguir los lineamientos de citación de la Universidad Libre Cúcuta, leer y aplicar el Reglamento de Citación, consultar el siguiente enlace:</p> <p>http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf</p> <p>Se les recomienda, en la medida de lo posible, citar publicaciones de la revista Academia & Derecho de la Universidad Libre, al encontrar alguna publicación que tenga relación con el tema central de su trabajo.</p> <p>Tener presente que en los demás avances de investigación se deben desarrollar objetivos propuestos y se debe ir dando respuesta a la pregunta central de la investigación como también a las preguntas de la sistematización del problema.</p> |
| <p>6. Ricardo Ernesto Cárdenas Omaña</p> <p>Natalia Alexandra Grisales Ibarra</p> | <p>MIGRACIÓN, PERMANENCIA Y/O NACIONALIZACIÓN COLOMBIANA DE VENEZOLANOS EN EL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA: DESDE LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO DE AXEL HONNETH. PERIODO 2011-2021</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Yefri Yoel Torrado Verjel</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADA</p> <p>Continuar con el anteproyecto de investigación. Se les recuerda que deben seguir los lineamientos de citación de la Universidad Libre Cúcuta, leer y aplicar el Reglamento de Citación, consultar el siguiente enlace:</p> <p>http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf</p> <p>Se les recomienda, en la medida de lo posible, citar publicaciones de la revista Academia & Derecho de la Universidad Libre, al encontrar alguna publicación que tenga relación con el tema central de su trabajo.</p> <p>Tener presente que en los demás avances de investigación se deben desarrollar objetivos propuestos y se debe ir dando respuesta a la pregunta central de la investigación como también a las preguntas de la sistematización del problema.</p> |

| ANTEPROYECTOS | | | |
|---------------|----------------------|----------------------|----------|
| ESTUDIANTES | TITULO DEL DOCUMENTO | ASESORES / MODALIDAD | DECISIÓN |



| | | | |
|---|---|--|------------------------|
| <p>1. Arquímedes Andrés Amaya Hernández</p> | <p>ANÁLISIS REFLEXIVO DE LOS INDICIOS COMO MEDIO DE PRUEBA EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO COLOMBIANO</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Jessica Tatiana Jiménez Escalante</p> <p>Director Metodológico: Yefri Yoel Torrado Verjel</p> | <p>APROBADO</p> |
| <p>2. María Gabriela Cortés Santos Algedis Díaz Sánchez</p> | <p>IMPACTO DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA INTEGRADORA PRIMARIA EN EL ORDENAMIENTO POLÍTICO-JURÍDICO COLOMBIANO</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Luis Alejandro Corzo Mantilla</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADO</p> |
| <p>3. Viviana Cecilia Olivares Rivera. Eric Otero Hernández.</p> | <p>CONSENTIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS CONSIDERADOS INDISPENSABLES: ESTADO JURÍDICO EN COLOMBIA</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Luis Antonio Muñoz Hernández</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADO</p> |

| TRABAJOS FINALES | | | |
|--|---|--|------------------------|
| ESTUDIANTES | TITULO DEL DOCUMENTO | ASESORES / MODALIDAD | DECISIÓN |
| <p>1. Brandon Sneyder Santiago Sánchez José Jiménez Trillos</p> | <p>RESTRICCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y HUMANOS EN VIRTUD DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN EN COLOMBIA 2020</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Yefri Yoel Torrado Verjel</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADO</p> |



| | | | |
|---|--|--|------------------------|
| <p>2. Gisela Andrea Jaimes Antolínez</p> <p>Astrid Carolina Salazar Peñuela</p> | <p>EFICACIA DE LA VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LO AUTORIZADO EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LO APROBADO POR LAS CURADURÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PERÍODO 2017-2018</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Luis Alejandro Corzo Mantilla</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADO</p> |
| <p>3. Eyleen Valentina Meneses Capacho</p> <p>Juliana Andrea Padilla Soto</p> | <p>EVOLUCIÓN JURÍDICA DE LAS SANCIONES Y MECANISMOS DE CONTROL APLICABLES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS DE LOS PADRES PARA CON SUS HIJOS EN COLOMBIA, PERÍODO 1996-2021.</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Luis Alejandro Corzo Mantilla</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADO</p> |
| <p>4. Carlos Ernesto Barbosa Cuestas</p> <p>Guillermo Alberto Pértegas Leal</p> | <p>EL VOTO ELECTRÓNICO EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Jhon Edier Aguirre</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADO</p> |
| <p>5. Javier Alexander Duarte Esteban</p> <p>Neferty Mabel Rojas Montoya</p> | <p>INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA NOCIÓN DE JUSTICIA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO (2000-2020)</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Yefri Yoel Torrado Verjel</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADO</p> |



| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>6. Andry Julieth Gutiérrez Gutiérrez</p> <p>Jhoan Eliecer Contreras Bolívar</p> | <p>LOS DERECHOS HUMANOS COMO UN ACTO DE FE Y EL PAPEL DEL ESTADO EN SU APLICACIÓN: EL DERECHO A LA RESISTENCIA CIVIL Y EL PARO NACIONAL DEL AÑO 2021 EN COLOMBIA</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Yefri Yoel Torrado Verjel</p> <p>Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADO</p> |
| <p>7. Jhon Jairo Cañas Vargas</p> | <p>ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO ANTE CONFLICTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y MEDIO AMBIENTE</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Diego Armando Yáñez Meza</p> <p>Director Metodológico: Diego Armando Yáñez Meza</p> | <p>La aprobación se encuentra sujeta hasta tanto no se defina la situación académica con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de conformidad con el Acuerdo No.01 del 01 de marzo de 2000, artículo 4 numeral 13.</p> <p>La terminación del plan de estudios se dio en diciembre de 2015 y los cinco años que tenía para cumplir con los requisitos de grado se cumplieron en diciembre de 2020.</p> |
| <p>8. José Uriel López Cáceres</p> | <p>APLICACIÓN DE LA LEY 1774 DE 2016 EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, RESPECTO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS</p> | <p>DERECHO</p> <p>Director Disciplinar: Diego Armando Yáñez Meza</p> <p>Director Metodológico: Luis Antonio Muñoz Hernández</p> | <p>NO APROBADO</p> <p>Su trabajo presenta alto índice de coincidencia en cuanto a plagio, se debe a una incorrecta citación, se pudo evidenciar luego del análisis en el programa TURNITIN. Se requiere el ajuste.</p> <p>Para una correcta citación y unas referencias bibliográficas correctas, se recomienda leer y aplicar los lineamientos de la guía de autores de la revista Academia & Derecho. http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/investigacion/pdf/Guia_de_autores_Revista_Academia_Derecho_en_espanol.pdf</p> <p>También se recomienda aplicar los lineamientos de citación de la Universidad Libre, se encuentran en el Reglamento de citación, revisar el link: http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/investigacion/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf</p> |



| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>9. Katherin Fernanda Giraldo Prato Glennys Esperanza Serrano Tovar</p> | <p>CONSECUENCIAS PRÁCTICAS DE LA SENTENCIA SU-479 DE 2019 EN ACUERDOS Y NEGOCIACIONES REGULADOS EN LA LEY 906 DE 2004 EN COLOMBIA</p> | <p>DERECHO Director Disciplinar: José María Peláez Mejía Director Metodológico: Luis Enrique Niño Ochoa</p> | <p>APROBADO</p> |
| <p>10. Lina Fernanda Castro Plazas Verónica Zobeida Lara Serrano</p> | <p>YOUTUBERS Y SU COMUNICACIÓN CON EL PÚBLICO DE DISCAPACIDAD VISUAL EN CÚCUTA: COMUNICACIÓN DIGITAL INTERACTIVA Y TEORÍA SOCIAL DE DISCAPACIDAD</p> | <p>CCRP Director Disciplinar: Orlando González Gómez Director Metodológico: Michelle Andrea Nathalie Calderón Ortega</p> | <p>NO APROBADO</p> <p>Su trabajo presenta alto índice de coincidencia en cuanto a plagio, se debe a una incorrecta citación, se pudo evidenciar luego del análisis en el programa TURNITIN. Se requiere el ajuste, principalmente en la descripción de las técnicas de recolección de datos.</p> <p>Para una correcta citación y unas referencias bibliográficas correctas, se recomienda leer y aplicar los lineamientos de la guía de autores de la revista Academia & Derecho. http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/investigacion/pdf/Guia_de_autores_Revista_Academia_Derecho_en_espanol.pdf</p> <p>También se recomienda aplicar los lineamientos de citación de la Universidad Libre, se encuentran en el Reglamento de citación, revisar el link: http://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/investigacion/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf</p> |

Se firma la siguiente acta por quienes en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2022.

Original firmado

Diego Armando Yáñez Meza

Director Centro Seccional de Investigaciones

Original firmado

Mercedes Leonor Illera Lobo

Decana Facultad de DCPS

Original firmado

Darwin Gilberto Clavijo Cáceres

Docente Investigador

Original firmado

Luis Enrique Niño Ochoa

Docente Investigador



Original firmado

Ana Emilce García Bustamante
Docente Investigador

Original firmado

Karen Bernal Gutiérrez
Secretaria del Comité